

PRESENTACIÓN

Dr. Víctor Pérez Vargas

La Revista Judicial, ha tenido una amplia difusión nacional e internacional, en su versión digital, gracias a las comunicaciones electrónicas actuales y, particularmente, gracias a la página de Internet de la Escuela Judicial de la Corte Suprema de Justicia (<http://sitios.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial/Publicaciones02.html>), bajo la acertada dirección del Dr. Marvin Carvajal Pérez. Muchos de los destinatarios suelen reenviar la revista a sus contactos, por lo que el efecto multiplicador resulta incalculable. Igualmente, muchos abogados nos han informado haberla recibido de otros colegas. Agradecemos a todos ellos, y especialmente al Doctor Arturo Fournier Facio y a los Licenciados José Alberto Cabezas Dávila y Lázaro Boitman, su contribución en beneficio de la circulación de la revista.

Presentamos, en esta ocasión, estudios sobre Arbitraje, Derecho Tributario, Obligaciones, Derecho Procesal, Derechos Humanos, Derecho Ambiental, Derecho Penal, Derecho Internacional y Derecho de la Contratación Comercial Internacional.

En el campo del arbitraje contamos con tres valiosos aportes: de la Dra. Anabelle León Feoli, Doctora en Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ex-Viceministra de Trabajo y Seguridad Social, Ex-Magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, profesora universitaria, con la exposición que realizó en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Costa Rica, titulada **EL ARBITRAJE INTERNACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**; de

la Dra. M^a Inmaculada Rodríguez Roblero, Ex-Coordinadora del Centro Internacional de Arbitraje, Mediación y Negociación (CIAMEN) de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, con **EL ARBITRAJE SOCIETARIO. ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO ENTRE ESPAÑA Y COSTA RICA**, charla impartida también en el citado Centro de Conciliación y Arbitraje, el cual ha venido desarrollando una encomiable labor en la formación de árbitros, bajo la acertada dirección de la Licenciada Zoila Rosa Volio Pacheco y, finalmente, brindamos, el estudio de la Licda. Tatiana Avendaño Solano, **PANORAMA ACTUAL DEL ARBITRAJE COMERCIAL INTERNACIONAL EN COSTA RICA Y LA LEY 8937**.

En los otros campos mencionados, participan: el Dr. Víctor Orozco Solano, Doctor en Derecho Constitucional por la Universidad de Castilla-La Mancha, Letrado Sala Constitucional, Corte Suprema de Justicia de la República de Costa Rica con **EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y SU PROTECCIÓN MULTINIVEL EN EL ESCENARIO EUROPEO, Y EN EL COSTARRICENSE**, y en el costarricense; el M.Sc. Jorge Jiménez Bolaños, profesor de Derecho Privado y Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, con **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO PAR CONDITIO CREDITORUM EN RELACIÓN CON LOS CRÉDITOS PRIVILEGIADOS**; el Máster en Derecho Civil (LL.M.) de la Ruprecht-Karls Universität de Heidelberg, Yuri López Casal, con **LA TEORÍA DE LA INDIVIDUALIZACIÓN EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL**.

COMENTARIO DE LA SENTENCIA 7-F-2012 DELASALAPRIMERADE CASACIÓN; el M.Sc. Alfonso Chacón Mata, profesor de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, con EL DEBIDO PROCESO EN LA JURISPRUDENCIA DEL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS; el M.Sc. Álvaro Sagot Rodríguez, Máster en Derecho Ambiental por la Universidad del País Vasco, académico en Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) en la Escuela de Ciencias Ambientales, profesor en Maestría de derecho ambiental del País Vasco, España y profesor de la Maestría en Desarrollo Sostenible de la Universidad de Costa Rica con LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN LA NORMATIVA COSTARRICENSE. UN ENCUADRE CRITICO DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE Y SU REGLAMENTACIÓN; el M.Sc. Mario Peña Chacón, profesor de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y de las Maestrías de Derecho Ambiental y Derecho Público Comparado Franco-latinoamericano del Sistema de Estudios de Posgrados de la Universidad de Costa Rica, Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) con DAÑO, RESPONSABILIDAD Y REPARACION AMBIENTAL EN LA JURISPRUDENCIA COSTARRICENSE; la Licda. Soledad Cortés Sandí con ENTORNO EMPRESARIAL COMO NÚCLEO PROBLEMÁTICO ESPECÍFICO EN EL DERECHO PENAL. REFLEXIÓN CRÍTICA A LA COYUNTURA ACTUAL; el Lic. Adolfo Felipe Constenla Arguedas, Asesor Parlamentario y Profesor de Historia del Derecho en la Universidad Escuela Libre de Derecho, con La "Declaratoria de guerra" como institución jurídica en las Constituciones

de América Latina. Un análisis comparativo; el Lic. Carlos German Pantoja Murillo, quien es Abogado por la Universidad de Brasilia, Egresado del programa de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica y de los programas de Gerencia Pública y de Gobernabilidad y Desarrollo Institucional del Instituto Nacional de Administración Pública de España y de la Universidad de Alcalá de Henares, quien desde 1994 se desempeña como asesor parlamentario en la Asamblea Legislativa de Costa Rica, con LA CLÁUSULA DE LA NACION MÁS FAVORECIDA Y LA EFICACIA ANTE TERCEROS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES y el Lic. Esteban Soler Aira con LA REDUCCIÓN DEL ESPACIO TERRITORIAL DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS.

Además, ofrecemos nuestra charla introductoria en el Congreso sobre la Convención de Naciones Unidas para la Compraventa Internacional de Mercaderías que se realizó en el Colegio de Abogados de Costa Rica, el 19 noviembre 2013. Esta Convención elaborada por UNCITRAL, que ya ha sido ratificada por ochenta países (entre ellos, los socios comerciales con los que tenemos un acuerdo preferencial), se encuentra en el plenario de nuestra Asamblea Legislativa. Su ratificación nos pondría al día en las reglas que ya rigen el comercio mundial y generaría seguridad jurídica en nuestras relaciones de importación y exportación, al dotar a las partes contratantes de un clausulado donde la eficacia jurídica es distribuida claramente, asignándose a ellas derechos, obligaciones, cargas, expectativas y demás situaciones jurídicas subjetivas, en modo equitativo, como reflejo de las más sanas prácticas del comercio internacional.